

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 1298/18

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Delegación Territorial de Ávila

RESOLUCIÓN, DE 14 DE MAYO DE 2018, DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE ÁVILA, POR LA QUE SE ANUNCIA EL DEPÓSITO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA “ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INFORMÁTICA DE ÁVILA”. (DEPÓSITO NÚMERO 05000060).

Vista la solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. Jose Javier Marfull Robledo mediante escrito tramitado con el número 05/2018/000039 y depositado el día 11 de mayo de 2018, y según la cual:

En la Asamblea, celebrada el día 6 DE FEBRERO DE 2018, se aprobó por UNANIMIDAD DE LOS SOCIOS ASISTENTES -asisten dos miembros, del total de tres afiliados, todos ellos debidamente citados- modificar los siguientes artículos de los estatutos de la organización: art. 2.º, relativo a los ámbitos territorial y funcional de la asociación; art. 5.º, relativo a los fines de la asociación.

El certificado del acta de la Asamblea fue firmado por D. Diego del Nogal Sánchez, como Secretario con el visto bueno del Presidente, D. Víctor Sánchez Yonte.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en la Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo, **ACUERDA:**

Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 1298/18

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA

Delegación Territorial de Ávila

ANUNCIO DEL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA DE ÁVILA, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DE SECCIÓN C), DENOMINADO “AMPLIACIÓN SANTANA”, N.º1.140.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Ávila; Servicio Territorial de Economía, HACE SABER:

Que ha sido OTORGADO el derecho minero que a continuación se indica; con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de Investigación, 1.140, “AMPLIACIÓN SANTANA”, corneanas, Sección C, 8 cuadrículas mineras, términos municipales de Santa María del Cubillo y Ojos Albos, CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.; C/ Henao n.º 18-1.ª planta. 48009 Bilbao (Vizcaya); 3 de mayo de 2018.

Hace la designación siguiente:

Longitud	Latitud
4°29'20”	40°44'20”
4°28'40”	40°44'20”
4°28'40”	40°43'00”
4°29'20”	40°43'00”

(Sistema geodésico de referencia ED50)

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público; de acuerdo con lo establecido en el art. 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973; y el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Ávila, 9 de mayo de 2018.

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.